

Quito, 29 de diciembre del 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SETECIENTAS TREINTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIA

Ing. Maria Leticia Godoy Ruiz

Industria Lojana de Especerías ILE C.A.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Loja, 29 de diciembre del 2014

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz con Cedula de ciudadanía N° 110245002-8 y Licenciado Francisco Javier Peralta Torres con cedula de ciudadanía N° 110205867-2, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **SETECIENTAS TREINTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, que es parte del número de acciones que es propietaria la Ingeniera María Leticia Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario **Industria Lojana de Especerías ILE C.A.**

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones trasferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Se exceptúa los dividendos que correspondan al ejercicio económico del 2014 que pertenecerán a la CEDENTE.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de **COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.**

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. María Leticia Godoy Ruiz
Ced. N° 110245002-8
CEDENTE


Lic. Francisco Javier Peralta Torres
Ced. N° 110205867-2
CEDENTE

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.
Ced. N° 110198974-5
CESIONARIO

ACTA N° 35

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE COMPAÑIA ANONIMA"

En Loja a los nueve días del mes de Diciembre del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Lojana de Especerías ILE Compañía Anónima, bajo la Presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz y como Secretario, el Gerente General, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz quién por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas concurrentes que son:

No.	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR ACCION	No. VOTOS
1	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	70,870	USD 1,00	70,870
2	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	70,870	USD 1,00	70,870
3	GODOY DELGADO JAVIER AMED	70,870	USD 1,00	70,870
4	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	70,870	USD 1,00	70,870
5	GODOY RUIZ AMED CRUZ	70,898	USD 1,00	70,898
6	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	354,378	USD 1,00	354,378
7	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	354,378	USD 1,00	354,378
8	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	354,378	USD 1,00	354,378
9	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	354,378	USD 1,00	354,378
10	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	354,378	USD 1,00	354,378
11	GODOY RUIZ MARIA LETICIA	344,958	USD 1,00	344,958
12	GODOY RUIZ MARIA LUISA	69,010	USD 1,00	69,010
13	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	116,318	USD 1,00	116,318
14	HAON GODOY ANDRES JAVIER	119,030	USD 1,00	119,030
15	HAON GODOY PAOLO ERIK	119,030	USD 1,00	119,030
16	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	86,239	USD 1,00	86,239
17	ORTEGA GODOY GABRIELA CRSITINA	86,239	USD 1,00	86,239
18	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	763,572	USD 1,00	763,572
19	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	68,987	USD 1,00	68,987
20	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	68,987	USD 1,00	68,987
21	VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA	86,239	USD 1,00	86,239
22	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	68,987	USD 1,00	68,987
23	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	68,987	USD 1,00	68,987
	TOTAL USD	4,192,851.00		4,192,851.00

La totalidad del capital suscrito y pagado de Industria Lojana de Especerías ILE C.A es de cuatro millones ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América, (USD. 4'192.851,00).

En representación de la accionista Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con setenta mil ochocientos setenta acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Javier Amed Godoy Delgado, esta representación significa uno punto sesenta y nueve por ciento (1,69%) del capital suscrito y pagado.

En representación de la accionista Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con setenta mil ochocientos setenta acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Javier Amed Godoy Delgado, esta representación significa uno punto sesenta y nueve por ciento (1,69%) del capital suscrito y pagado.

En representación del accionista Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado, con setenta mil ochocientos setenta acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Javier Amed Godoy Delgado, esta representación significa uno punto sesenta y nueve por ciento (1,69%) del capital suscrito y pagado.

En representación de los accionistas Lic. María Luisa Godoy Ruiz, con sesenta y nueve mil diez acciones, Dr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con sesenta y ocho mil novecientos ochenta y siete acciones, Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con sesenta y ocho mil novecientos ochenta y siete acciones, Sra. Luisa María Villamagua Godoy con sesenta y ocho mil novecientos ochenta y siete acciones, Sr.

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Diego Fernando Villamagua Godoy con sesenta y ocho mil novecientos ochenta y siete acciones, concurre el Abg. Andres Eduardo Guerrero Apolo con Poder General y Procuración Judicial el mismo que se adjunta al expediente, ellos representan el ocho punto veintitrés por ciento (8,23%) del capital suscrito y pagado.

En representación de la accionista Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy con un total de ochenta y seis mil doscientas treinta y nueve mil acciones, concurre el Abg. Andres Eduardo Guerrero Apolo con Poder General y Procuración Judicial el mismo que se adjunta al expediente, representa el dos punto cero seis por ciento (2,06%) del capital suscrito y pagado.

En representación de la accionista Ing. Dora Lissette Ortega Godoy con un total de ochenta y seis mil doscientas treinta y nueve mil acciones, concurre el Abg. Andres Eduardo Guerrero Apolo con Poder Especial el mismo que se adjunta al expediente, representa el dos punto cero seis por ciento (2,06%) del capital suscrito y pagado.

En representación de la accionista Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy con un total de ochenta y seis mil doscientas treinta y nueve mil acciones, concurre el Abg. Andres Eduardo Guerrero Apolo con Poder Especial el mismo que se adjunta al expediente, representa el dos punto cero seis por ciento (2,06%) del capital suscrito y pagado.

En representación de la accionista Ing. María Leticia Godoy Ruiz con un total de trescientas cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho acciones, concurre el Abg. Juan Gabriel Peralta Venegas con Poder Especial y Procuración Judicial el mismo que se adjunta al expediente, representa el ocho punto veintitrés por ciento (8,23%) del capital suscrito y pagado.

En representación de los accionistas: Sr. Andres Javier Haon Godoy con ciento diecinueve mil treinta acciones y Sr. Paolo Erik Haon Godoy con ciento diecinueve mil treinta acciones, concurre por sus propios derechos y los que representa la Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz con poderes los mismos que se adjuntan al expediente, la representación de ellos corresponde el cinco punto sesenta y ocho por ciento (5.68%) del capital suscrito y pagado.

No concurre ni delega el accionista Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz, con un total de setenta mil ochocientos noventa y ocho acciones que representa el uno punto sesenta y nueve por ciento (1,69%) del capital suscrito pagado.

El Secretario y Gerente, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por la Presidenta.
3. Autorizar al Gerente General de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., la compra de acciones y participaciones de un grupo de Compañías.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Los asistentes que representan el noventa y ocho punto treinta y uno por ciento del capital suscrito y pagado dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR LA PRESIDENTA

En esta virtud la Presidenta de la Compañía Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los Accionistas presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria publicada el 26 de noviembre del 2014 en el diario La Crónica de la ciudad de Loja, da la bienvenida y desea éxitos en la presente junta.

TERCER PUNTO.- Autorizar al Gerente General de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE. C.A la compra de acciones y participaciones de un grupo de Compañías.

El señor Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente General de Industria Lojana de Especerías ILE C.A. Realiza una exposición de motivos, por los cuales cree que es conveniente para la Compañía, la adquisición de acciones y participaciones, que se ofertan en transferencia, la accionista Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz, manifiesta que el mentor principal de esta obra son los Padres de los accionistas, que a la fecha,

gracias al esfuerzo y empeño de los directivos de las empresas, sus productos son distribuidos a nivel nacional e internacional, cree que por todos estos factores, es necesario la consolidación de las acciones y participaciones, en propiedad de la Compañía, accionistas y socios fundadores y sus ramificaciones, quienes han demostrado un poder empresarial. A continuación se detalla la nómina de los accionistas y socios que ofrecen en transferencia las acciones y participaciones:

"COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ SOCIEDAD ANONIMA".

- GODOY RUIZ MARIA LETICIA
- GODOY RUIZ MARIA LUISA
- VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA
- VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO
- VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA
- VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO
- VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE

"COMERCIALIZADORA COILE SOCIEDAD ANONIMA".

- GODOY RUIZ MARIA LUISA
- VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA
- VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO
- VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA
- VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO
- VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE

"ARCIMEGO COMPAÑÍA ANONIMA".

- GODOY RUIZ MARIA LETICIA
- GODOY RUIZ MARIA LUISA
- VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO
- VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA
- VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO
- VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE

"INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA".

- GODOY RUIZ MARIA LETICIA
- GODOY RUIZ MARIA LUISA
- VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA

Analizada la oferta presentada por los accionistas, cedentes, se acepta la adquisición de las acciones y participaciones por parte de Industria Lojana de Especerías ILE Compañía Anónima y se autoriza por unanimidad de los presentes al Gerente General señor Manuel Agustín Godoy Ruiz, adquiera las mismas, las que deben involucrar los derechos que podrán corresponder a dichas acciones y participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al enajenar la totalidad de sus respectivas acciones y participaciones, lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí de las compañías ofertadas, por unanimidad los accionistas presentes autorizan al Gerente General, realice los trámites correspondientes, obtenga los préstamos necesarios, suscriba los documentos pertinentes para la transferencia de dominio de las participaciones y acciones a favor de la cesionaria, y se proceda a su legalización.

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día nueve de Diciembre del dos mil catorce, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento la Presidenta y Gerente General-Secretario que certifica-

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
PRESIDENTA
C.I. N°1101461612

Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.
C.I. N°1101989745